

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42941 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se hace pública la aprobación de los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua correspondientes al año 2026.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 18 de septiembre de 2025, se aprobaron con carácter provisional los Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización del Agua en el ámbito de su competencia correspondientes al año 2026, conforme se establece en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, los Cánones de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua se consideran automáticamente aprobados, de conformidad con lo establecido en los artículos 302.3 y 309.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril y modificado por los artículos 1.186 y 1.187 del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023.

Están disponibles para su consulta en la web de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil:

<https://www.chminosil.es/es/chms/informacion-de-interes/informacion-publica/estudios-economicos-canones-de-regulacion-y-tarifas-utilizacion-agua>

Ourense, 14 de noviembre de 2025.- Secretario General, Emilio Domínguez Álvarez.

ID: A250054077-1